
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
415	/24

Montevideo, 20 de agosto de 2024

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Lic. María Belén Cardarello Compiani C.I. 4.769.358-3, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de Función Pública como Coordinador II de Relacionamento Internacional para el Centro de Vinculación Global en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: que dicha funcionaria solicita licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 31 de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, por las razones que invoca en su petición;

CONSIDERANDO: I) que, si bien se ha recabado la opinión favorable de su supervisor, el mismo recomienda que la licencia sin goce de sueldo se extienda hasta el 31 de enero de 2025, por el término de 5 meses;

II) que en el Estatuto Docente de la UTEC establece en su artículo 42 que “En materia de licencias especiales, regirá respecto de los funcionarios docentes de la UTEC el régimen establecido en el Estatuto del Funcionario No Docente y en el régimen legal vigente”;

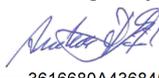
III) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 num. 14 que “El Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses”.

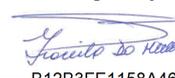
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Otorgar a la Lic. María Belén Cardarello Compiani C.I. 4.769.358-3, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 31 de agosto de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica